les dies 25 y 28 del mes actual

hora de las once de sus repectiva-

manana, que se remataran en pri

resados hasta despues de rerificado

I'l dia 35 dei corridate Inlie, v

ob estilling clos



# blica sebasta a favor del mas bene-ficiosò poster, hajo el pliego de con-diciones que estara de manifiesto en termino de Torrijo, y no hablendolo ido el expedi posigule desembolso alguno á los intedo Julio de 1860 - 11-4. Pedol

## da lambien comera papel de créditos A coltra A Colors, de de personal, A coltra A Colors, de du casa calle Parber. New 10 regoza a 19 de Julio de 1860. de's Pedro num: 6 entresuelo.

el Exemo. S. Buque de Hijin Con-Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscriciones. I tenta D. Jolian Citters

## ARTICULO DE OFICIO.

moline hariners que S. E. poses en

dicho pueblo, todo con arregio as

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

nob not DE ZARAGOZA. as a samo o Director de los mismos, se ven-

a 12 rs. on la libreria de Meredia Quelui 1400 .mul Be Breste a

Circular número 384.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 19 y 21 de Julio se halla inserto lo siguiente. os . obered di signiene.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Vengo en nombrar Capitan general de Andalucía al Teniente General D. Genaro de Quesada y Matheus.

Dado en San Ildefonso á 17 de Julio de 1860.—Está rubricado de la Real mano.-El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar Capitan general de Granada al Teniente General D. Félix Alcalá Galiano, Marqués de San Juan de Piedras-Albas.

Dado en San Ildefonso á 17 de Julio de 1860 - Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell. de la provincia núm 20

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Relaciones de fincas gristicas, Reales ordenes.

Ilmo. Sr.: No habiendo producido resultado la subasta celebrada el dia 14 del actual para la adquisicion

de tabaco habano de la vuelta de Abajo, con destino al consumo de los años 4864, 4862 y 4863, por haber excedido del tipo fijado por el Gobierno las proposiciones presentadas, la Reina (q. D. g.) en vista de lo expuesto por esa Direccion general y de lo informado por la Asesoría general de este Ministerio, se ha servido resolver que se suspenda por ahora la celebracion de otra subasta hasta nueva resolucion.

L. Joaquin Gallego - Por su man-

for el presente se cita, liana y

emplexa por primer edictory pre-

D. Leaguns Gallego, Comendador

that andreams de Febri la

Catolica, Jues de primera instancia

De Real orden lo comunico à V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde V. I. mu-chos años. Madrid 18 de Julio de 1860.=Salaverría.

Sr. Director general de Rentas estancadas.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales decretos, 10 100 Peira, ratural y vicino de esta

Vengo en nombrar Director general de Consumos, Casas de Moneda y Minas á D. José Genér, que lo es de Rentes estancadas.

Dado en San Ildefonso á 18 de Julio de 1860.—Está rubricado de la Real mano. - El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar Director general de Rentas estancadas á D. José de Adaro, Contador general de la Deuda pública.

Dado en San Ildefonso á 18 de Julio de 1860.—Está rubricado de la Real mano. - El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar Contador general de la Deuda pública á D. Manuel Mamerto Secades, Jefe del departamento de liquidacion de la Direccion general del mismo ramo.

Dado en San Ildefonso á 18 de Julio de 1860.—Esta rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar Jefe del departamento de liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública á D. Angel Fernandez de Heredia, Secretario de la Junta directiva de

Dado en San Ildefonso á 48 de Julio de 1860. Está rubricado de la Real mano .- El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar Secretario de la Junta directiva de la Deuda pública, con la categoría de Jefe de Administracion de tercera clase á D. Antonio Bruno Moreno, que lo es de la Direccion general de Loterías.

Dado en San Ildefonso á 18 de Julio de 1860.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 23 de Julio de 1860.=Fernando de los Rios y Acuña.

Num. 905.

Circular número 383.

MINAS.

Habiendo espirado el término que

tenia D. Ramon Robres para elevar á registro el denuncio que verificó de la mina de plomo denominada «La Casualidad,» sita en el término municipal de El Frasno, he acordado con esta fecha declarar fenecido el expediente de denuncio de dicha mina y franco y registrable el terreno de las pertenencias de la referida mina.

cion de la mina de cobre denomi-

descalias continuas con la ex-

piotacion de la mina de cobre desci-

mmada La Bella Amaila, situ co-

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 19 de Julio de 1860.-El V. P. del C. P., Jorge Barber.

Núm. 906.

Circular número 386.

#### MINAS.

Resultando del informe del Ingeniero de minas del distrito, en virtud del reconocimiento que practicó de la mina de cobre denominada La Soberana Rescatada, sita en término de Fombuena, perteneciente á D. Nicasio Lopez y D. Ambrosio Josá, que en el punto registrado no existe criadero ni mineral beneficiable, he acordado con esta fecha declarar fenecido el espediente de registro de dicha mina.

Lo que se anuncia en este periodico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 19 de Julio de 1860. El V. P. del C. P., Jorge Barber.

Nům. 907.

Circular número 387.

MINAS.

Trascurido con exceso el térmiño que se prefijó á la sociedad minera Sol de Moneayo, para que manifestase si deseaba continuar con la explotacion de la mina de cobre denominada La Bella Amalia, sita en término de Torrijo, y no habiéndolo verificado, he acordado con esta fecha declarar fenecido el expediente de registro de dicha y franco y registrable el terreno de las pertenencias de la misma.

Lo que he dispuesto se inserte en este periòdico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 19 de Julio de 1860.—El V. P. del C, P., Jorge Barber.

Núm. 908.

Circular número 388.

#### MINAS.

Habiendo espirado el término que se prefijó á la sociedad minera Sol de Moncayo para que manifestase si deseaba continuar con la explotacion de la mina de cobre denominada «La Venganza Aragonesa,» sita en término de Torrijo, he acordado declarar fenecido el expediente de registro de dicha mina y franco y registrable el terreno de las pertenencias de la referida mina.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 19 de Julio de 1860.—El V. P. del C. P., Jorge Barber. NUM. 909

Circular núm. 389.

#### MINAS.

Con esta fecha he acordado declarar fenecido el expediente de registro de la mina de cobre argentífero denominada Casualida, sita en términos de Sos, perteneciente á D. Leon Bueno, por no haberse dado cumplimiento á lo que dispone el artículo 28 de la ley de minería vigente, y franco y registrable el terreno de las pertenencias de dicha mina.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 19 de Julio de 1860.—El V. P. del C. P., Jorge Barber.

Núм. 910.

Circular número 390. MINAS.

Habiendo espirado el término que tenia D. Julian Gállego, para elevar á registro el denuncio que verificó de la mina de cobre argentífero denominada «La Justicia antes Lealtad,» sita en término de Alpartir, hé acordado con esta fecha declarar fenecido el espediente de denuncio de dicha mina y franco y registrable el terreno de las pertenencias de la misma.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 19 de Julio de 1860.-El V. P. D. C. P, Jorge Barber.

Nom. 911.

Circular número 391.

#### MINAS.

Con esta fecha he acordado admitir el abandono de las minas que á continuación se espresan, solicitado por sus interesados, y declarar franco y registrable el terreno de las pertenencias de las mismas.

Nombre de la mina. Término en que radica

Interesado.

Calcena.  Id.  Munébrega.  Alpartir.  Munébrega.  Zaragoza.  Mediana.  Malanquilla.  Maluenda.  Villanueva de GállegoD.  Peñaflor.  D. Moriano Gil.  D. Eduardo Ruiz Pons.  D. Joaquin Gimeno.  Mariano Abos.  D. Mariano Abos.  Peñaflor.  D. Mariano Abos.  D. Mariano Abos.  D. Hariano Abos.  D. Hariano Abos.  D. Hariano Abos.
1

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 19 de Julio de 1860.—El V. P. D. C. P., Jorge Barber.

Num. 912

D. Joaquin Gállego, Comendador de la Real órden americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Ramona Pallarol y Posiello, natural de Azanni, vecina de esta capital, de 38 años de edad, criada de servicio, á sin de que dentro del término de treinta dias, se presente en este Juzgado sito calle del Coso núm. 50, principal, con objeto de hacerle saber la sentencia recaida en la querella criminal formada contra la misma sobre injurias: Pues de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 19 de Julio de 1860.-L. Joaquin Gállego.-Por su mandado, José Colomer.

# Núm. 913.

Por el presenté se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Remigio Geral N., hijo de padres desconocidos natural de Oloron, (Francia) vecino de esta capital, soltero, de oficio panadero y de 26 años de edad, á sin de que dentro del término de nueve dias se presente en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Roman de Sevilla á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que en el mismo se le instruye sobre quebrantamiento de condena; pues de no hacerlo así, se sustanciará el procedimiento en su rebeldía parándole el perjniuio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 20 de Julio de 1860.-L. Joaquin Gállego.-Por su mandado, José Colomer.

Núm. 914.

D. Joaquin Almarza, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente llamo y emplazo por tercer edicto á Gregorio Roy y Peiro, natural y vecino de esta ciudad, para que en el término de nueve dias, comparezca á defenderse de los cargos que le resultan en causa sobre lesiones á Pedro Roy, ó en otro caso se seguirá en rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar.—Dado en Zaragoza á 19 de Julio de 1860.—Joaquin Almarza.—Por mandado de S. S.\*, L. Camilo Torres.

# Parte no oficial.

El que quiera arrendar la yerba salobre y junco de los prados de la villa de Alfajarin, pertenecientes á sus propios, acudirá á la casa consistorial los dias 25 y 29 del mes actual y hora de las once de sus repectivas mañanas, que se rematarán en pública subasta á favor del mas beneficioso postor, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento de dicha villa.

Redencion de censos, pago de fincas, y compra de fincas en comision.

D. Manuel Galindo, se encarga de cualqui:r negocio de los que arriba se espresan con la garantía de no ecsiguir desembolso alguno á los interesados hasta despues de verificado el pago.

Tambien compra papel de créditos contra el Estado, deuda del personal, billetes de anticipos, &c. Su casa calle de S. Pedro núm. 6 entresuelo. O

El dia 25 del corriente Julio, y en la casa del Administrador local que el Excmo. S. Duque de Hijar, Conde de Aranda, tiene en Morés, se arrendará mediante acto público de subasta por tiempo de tres años, el molino harinero que S. E. posee en dicho pueblo, todo con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Administracion general, y en el local de dicho pueblo. 1

Monografia de los Baños Termales de Alhama de Aragon, por don Tomás Parraverde y Aguilar, Médico Director de los mismos, se vende à 12 rs. en la libreria de Heredia Cuchilleria núm. 94 frente á La-Seo.

En la imprenta de Antonio Gallifa calle de S. Blas número 99 junto al Mercado, se hallan de venta los documentos siguientes.

Cuenta general del Depositario con su carpeta.

ld. particular de contribuciones,

Id. del Alcalde, con id.

El estado clasificado del Alcalde. Libramientos, cargaremes y cartas de pago.

Relaciones de cargo y data con sus carpetas.

Observaciones sobre los créditos autorizados.

Id. sobre los ingresos.

Inventarios.

Gartillas de evaluación para la nueva estadística

Amillrramientos segun el último modelo inserto en el Boletin oficial de la provincia núm. 50.

Resúmenes segun el último modelo inserto en el mismo Boletin. Relaciones de fincas rústicas.

Id. id. urbanas.

Id. de ganadería.

Imprenta de Antonio Gallifa.